

medio del orden, de la economía y de la misma ley á la propiedad, como á nosotros; la adoro como principio divino, como ley de Dios, y no como ley humana, como obra constitutiva de la naturaleza del hombre, si me es permitido hablar así. Siempre me fué imposible comprender cualquiera naturaleza de sociedad que no tuviese por base esta misma ley de la propiedad. En escritos que no han aparecido todavía; pero que están ya escritos, he estudiado tan profundamente como me ha sido posible, la naturaleza metafísica, por mas que se diga, de esta institución social, y en todas partes he reconocido en ella la naturaleza divina, por decirlo así, no solo la sanción que dan el hombre y la legislación á un principio, sino la sanción agrada que por medio de un sentimiento dá Dios á una institución. [Profunda sensación] [us habrá visto si se acuerda de lo que hoy se llama ironíamente la clase media y lo que yo llamaría el tronco del árbol humano, la fuerza central, no de esa gran nación que queremos confundir en un solo ser, cuyas condiciones distintas no definimos sino metafísicamente; allí, pues, donde la propiedad estaba repartida en una masa de propietarios, que forma, por decirlo así, el corazón, la médula de la nación, la nación era más libre, más independiente, se elevaba á mas alto grado de fuerza y de dignidad frente á frente del poder; allí, al contrario, donde la propiedad estaba degradada, donde estaba en manos del poder que la hacia pasar como una moneda, á menos de aquellos cuya corrupción ó, cuyos servicios quería recomendar, la propiedad misma en el]

*[Muy bien, muy bien]*

Dicla, señores, que en política había yo examinado

tambien lo que era la propiedad relativamente á las demás condiciones del orden social, monárquicas, dinásticas, republicanas y hasta despóticas, y de lo que he visto en los países, de lo que he estudiado, observado, notado en el estado del territorio, de las ciudades, de las aldeas, de los campos, de las poblaciones, ha resultado para mi espíritu la convicción, en el estado de verdad demostrada, de que el estado de la constitución de la propiedad, en este ó en aquél país, era la escala rigurosa, la medida exacta del perfeccionamiento ó de la degradación de la sociedad. Hé aquí lo que he visto en todas partes. Así, comenzando por la Turquía y llegando hasta la Inglaterra, en todas partes podemos medir grado por grado, la escala de la civilización y de la perfección de todas las condiciones humanas por lo acabado, permitiéndome la expresión, de las condiciones de la propiedad en los diferentes pueblos de que hablo. Allí donde la propiedad era precaria tambien, allí donde la propiedad era intermedia y mejor constituida, mejor repartida entre los hombres, teníais lo que hoy se llama ironíamente la clase media y lo que yo llamaría el tronco del árbol humano, la fuerza central, no de esa gran nación que queremos confundir en un solo ser, cuyas condiciones distintas no definimos sino metafísicamente; allí, pues, donde la propiedad estaba repartida en una masa de propietarios, que forma, por decirlo así, el corazón, la médula de la nación, la nación era más libre, más independiente, se elevaba á mas alto grado de fuerza y de dignidad frente á frente del poder; allí, al contrario, donde la propiedad estaba degradada, donde estaba en manos del poder que la hacia pasar como una moneda, á menos de aquellos cuya corrupción ó, cuyos servicios quería recomendar, la propiedad misma en el

signo de la degradación, y en breve de la extinción de aquella raza, de manera que si los enemigos del orden social, no tuvieran solo sistemas sino satánica perversidad en el alma, odios inextinguibles contra el género humano, y quisieran hacer á una sociedad, al mundo, á la humanidad todo el mal que pueden sufrir en la tierra, no tendrían necesidad de devanarse mucho los sesos, les bastaría herir en el corazón: en el mismo instante en que la propiedad se desploma en un país, todo viene abajo; la vida se extingue en el corazón, la sociedad muere, ya no hay que pensar en ella. [Bravos.]

Pero señores, de que la propiedad sea á mis ojos como á los vuestros, el fundamento de toda sociedad dura y regularizada, se infiere que la propiedad, (y aquí vuelvo á ciertas expresiones del preámbulo de la comisión que no satisface toda la extensión de mi pensamiento) se infiere que esta propiedad no es perfectible? se infiere que no es corregible? se infiere que no puede recibir las condiciones de liberalidad general, de expansión más universal, y al recibirlas, fortalecerse, señores, en vez de debilitarse?

Para mí, el hecho está demostrado, y por esto toco en esos palabras la cuestión del trabajo.

Se os dice acaso: "escribid el derecho al trabajo de una manera absoluta, abusiva, y permitísemse la expresión, absurda y ridícula?" Se os dice: "escribid (y con razón hay quien os desafie á hacerlo) escribid, que todo individuo en la superficie del territorio tiene derecho a toda clase de trabajo?" Esto sería decretar á un tiempo la absorción de todo capital por el impuesto y el aniquilamiento mismo del capital, es decir, el aniquilamiento absoluto del trabajo, porque no creo que haya aquí alguien que sea de

la naturaleza de esos espíritus extrañados que predicen al pueblo el aniquilamiento del capital para multiplicar el trabajo, lo que equivale á agotar el manantial para multiplicar el agua. [Aplausos]

Hé aquí su lógica! Jamás hubo raciocinio más bajo. [Muy bien, muy bien!]

No, no es esa la naturaleza del trabajo, no la comprenden así muchos espíritus prudentes, emanados como yo de la revolución de Febrero, que a la vez quieren conquistar la república y contenerla en los únicos límites en que ofrece garantías, no solo á tal ó cual clase indecisa, desgraciada, flotante de la sociedad, sino á todas las clases inveradas, arraigadas, propietarias, industriales, á todas esas clases, cuya universalidad, desde nuestra república debe formar sin excepción la unidad del pueblo, según el pensamiento de Febrero. [Muy bien.]

Señores, nosotros queremos que se diga, y pensamos que cuando los proletarios, esta clase tan nueva en la sociedad, resultado del fenómeno industrial que las ha, no producido, sino multiplicado desgraciadamente; cuando esta clase de proletarios en circunstancias fatales, excepcionales, por excesos generales, por miserias unánimes, por necesidades de trabajo que no puedan ser satisfechas por las condiciones ordinarias de la industria, por epidemias, por un número de hijos que exceda á los recursos de las familias, cuando por todas estas condiciones de fuerza mayor, de accidentes superiores á la prevision humana haya hombres en la República que carezcan de pan, reconoceremos para ellos el derecho al trabajo, entendiendo, por esto, señores, el derecho a la existencia, el derecho de vivir [muy bien!] es decir, el derecho al trabajo en caso de necesidad demostrada, y bajo condiciones de

salario, inferiores al precio de los salarios privados; de modo que en toda la República ningún individuo pueda ofrecer sus brazos sin encontrar pan, ni sufrir sin hallar alivio.

[20200416] [sug. le roviqui]  
El trabajo privado es el único que puede alimentar una multitud infinita, millones de hombres. Pero cuando llegue a faltar esta condición del trabajo ordinario, la República fundada en los grandes y santos principios de fraternidad, que tan desgraciadamente combaten hombres por su situación y por sus virtudes más interesadas que nosotros en la promulgación divina de estos principios que desechan, no con el corazón, sino con la boca en esta tribuna, por una mala inteligencia de palabras y no de sentimientos, cuando acontezca esta desgracia á los que debemos ir alzando poco á poco de la situación de proletarios y á quienes debemos la vida, la República, lo repito, no se cruzará de brazos, ni dirá á esos hombres: "Morid si queréis; vivid si podeis." Entiendo que una de las verdades promulgadas, en beneficio del pueblo, en beneficio de los propietarios, sabedlo bien, tanto quanto en beneficio de los proletarios, mil veces mas, porque si la propiedad es defendida por las leyes, se defiende mucho mejor y de otro modo por medio de sus beneficios y de sus virtudes. [muy bien, muy bien]  
digo que en condiciones de sembrante escasez, accidentales, determinadas, vigiladas por la ley, debeis tratar rápidamente, definiendo estas contingencias, inscribir el derecho de los ciudadanos al trabajo. Y al terminar, me admira que un hombre que ayer se me decía que es y é quien yo creo profundamente religioso, porque lo veía aplaudir desde su banco las palabras del venerable obispo de Orleans, que os recomendaba la religión como base, como

fundamento de toda sociabilidad; me admiro, digo, que un talento como el suyo, tan luminoso, tan dójico, tan penetrante en toda la profundidad de todas las cuestiones, como lo demostré ayer en esta tribuna, haya rechazado con una inflexibilidad de palabras, que no pertenece ni á la edad, de la sencillez de la esperanza, que es la de sus años. [muy bien!] principios que, si estuvieran helados, enfriados en nuestros corazones, en el corazón de los hombres que tienen ya canas, debieran hallarse en toda su fecundidad y en toda su viveza, en el alma de esa noble juventud á la que tengo el dolor de recordar en este momento sus sentimientos más naturales. [Viva aprobación.]

No sémos lejos; reservo para la próxima discusión de los artículos, ó para alguna enmienda que traeré mañana mismo á esta tribuna la redacción del programa, las consideraciones más estensas que tendré que debatir. Pero no quiero dejar la tribuna sin abrir, por decirlo así, mi alma á la asamblea; no quiero dejarla sin decir tanto á mis amigos como á mis adversarios en esta cuestión de todos los bancos lo que experimento desde hace dos ó tres meses á propósito de esta cuestión del proletariado, del trabajo, de la propiedad, de las condiciones generosas ó duras en las que se la quiere espaciar ó encontrar. [Movimiento de atención.]

¿A dónde hemos llegado, señores? y qué diferencia hay del pueblo de hoy á ese pueblo generoso, magnánimo, que nos trajo gratuitamente á las casas chisitoriales sus brazos, su dinero, las gotas de su sudor como ofrenda á la patria, á la República, como garantía de la propiedad. ¿Qué es lo que oímos desde esas desgraciadas controversias, de bocas de los que fanatizan al pueblo para todo lo más vil, lo más animal, lo más material y de bocas misma

despós que las combatén, de los economistas de otra escuela, sobre los desgraciadas tesis del trabajo y de la propiedad. Ni una palabra de espiritualismo, ni una sola que demuestre alma de esas aspiraciones generosas, superiores á las cuestiones puramente alimentarias. Parece que la sociedad humana en Fraheria no se compone á sus ojos mas que de pan y de carne; y que toda la civilización de un pueblo como nosotros, se limita á especies de astilleros humanos, en los que se trata de encontrar el mayor número de lugares posibles, y de dar á cada uno su parte exactamente pesada, de maneras qne ninguna sea ni mas fuerte, ni mas sávrosa que la del vecino. Es este un grotoso y abyecto materialismo que no hará nunca producir á una nación ni grandes cosas, ni grandes rasgos. [Muy bien, muy bien. Largos aplausos.]

Y ¿qué dirán de nosotros, me decía silenciosamente á mí mismo en mi asiento, al escuchar esos discursos, al leer esos periódicos, esos anuncios, qué dirá la historia á la posteridad que nos espera? Pero ¿qué había hecho, dirá en ese pueblo francés, el pueblo de las ideas, de su alma en ese tiempo? ¿Dónde estaba, pues, la inspiración inmaterial, espiritualista, de esta grande revolución y de esas discusiones inmortales? porque por fin siempre se necesita una alma en un movimiento tal de la humanidad. Y la historia responderá. Yo no la veo, no ved sino miserables números chocando contra otros miserables números; no digo mas que cuestiones de beber y comer, de espoliar, de conservar, de atacar o de defender; cuestiones puramente alimentarias, cuestiones de producto neto, de espoliación de parte de unos, de retención avara y ambiciosa de parte de otros, y ni un solo pensamiento que vaya mas allá de los límites de los mostradores, de la industria ó de los campos.

En verdad parece que podríais borrar esas tres magnificas palabras que nos proponemos inscribir en el principio de vuestra constitucion: *libertad, igualdad, fraternidad*, y reemplazarlas por estas dos palabras inmundas: *vender y comprar.* [Sensacion, aplausos prolongados.]

Y bien! nos dejaremos engañar por mas tiempo, nos dejaremos por mas tiempo dividir, por mas tiempo, nos dejaremos rebajar, envilecer, así á los ojos de la Europa y de la posteridad? No, no basta de materialismo; volvamos al noble esfuerzo del pueblo de Febrero y de nosotros mismos. [Movimiento.] Yo creo en la divinidad del alma francesa. (Muy bien, muy bien!)

Yo sé, yo comprendo que está momentáneamente comprimida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del pais, predicaciones malhechoras y pasiones jay! mas ciegas qne perversas, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [Sí, Sí!]

Pero la alma de la Francia volverá á tomar su elasticidad con la confianza que le vuelve de dia en dia. ¡Cuál es, pues, la fuerza humana que podría espropriar al género humano? Hariamos tambien barricadas, y haríamos bien, pues vosotros me atacais con sofismas, y yo me defiendo con instintos! Sí, el alma del pueblo volverá á tomar su sinceridad; la vuestra su generosidad; pues vosotros sois la cabeza y el corazon del pueblo. [Señales de aprobacion.]

Protestemos, entre tanto, protestemos con energía, por esas declaraciones del principio y de humanidad que se nos rühisan con una tan ciega obstinacion. Protestemos por nosotros, por nuestros hijos, por nuestra época, por el porvenir, por nuestra justificación de haber hecho una revolucion. [Muy bien, muy bien! largos aplausos.]

## **Sobre el Derecho al Trabajo.**

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL  
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

**SEÑORES:** Se pone en su conocimiento que una delegación de congresistas, des-

Ruego á la asamblea nada prejuzgue y no se engañe sobre mis intenciones al verme subir á la tribuna, con motivo de la enmienda del honorable M. Mathieu (de la Drôme). No vengo á sostener mi enmienda y no votaré por su adopción.

No vengo, bien lo comprendeis, á anchor la distancia entre la comision y yo.

Por el contrario, venga á acercarme, y á acercarme  
cuanto me sea posible al voto de mis amigos de la redac-  
cion de la comision; y sobre todo á las palabras eloquentes  
de uno de sus miembros, que iluminado hace un instante